



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIII LEGISLATURA

Núm. 4

4 de junio de 2019

Pág. 1312

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

De don DIEGO SÁNCHEZ DUQUE.
(502/000026)

DECLARACIÓN AL TOMAR POSESIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 4

4 de junio de 2019

Pág. 1313

SENADO - XIII LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE BIENES)
 ENTRADA Nº 28 07/05/2019 13:27

CORTES GENERALES XIII LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos DIEGO SÁNCHEZ DUQUE		SENADO XIII LEGISLATURA REGISTRO GENERAL
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES	ENTRADA 256
Fecha de elección como parlamentario 21 de julio de 2015	Fecha de la presentación de la credencial	07/05/2019 13:27
Diputado	Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Asamblea de Extremadura

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	17.895,94 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 4

4 de junio de 2019

Pág. 1314

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA UNIFAMILIAR	BROZAS(CC)	05/2016	COMPRAVENTA PROPIEDAD 50%
	LOCAL COMERCIAL	BROZAS (CC)	14/10/2003	COMPRAVENTA PROPIEDAD 50%
	PISO, GARAGE Y TRASTERO	PORTUGAL	02/04/2008	COMPRAVENTA PROPIEDAD 50%
	PISO, GARAGE Y TRASTERO	CÁCERES	15/05/2017	COMPRAVENTA PROPIEDAD 50%
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	FINCA RÚSTICA SECANO 18 HA.	BROZAS (CC)	ABRIL/2017	PROPIETARIO 100% DONACIÓN FAMILIAR
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
VARIAS CUENTAS CORRIENTES (31/12/2018)	46.094,82€

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 4

4 de junio de 2019

Pág. 1315

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
29/12/1997	MISHUBITSI L-200 2000CC (ANTIGUEDAD 21 AÑOS)
20/04/2009	AUDI A4 2000CC (ANTIGUEDAD 10 AÑOS)
23/11/2015	HYUNDAI GALLOPER 2450CC (ANTIGUEDAD 20 AÑOS)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
100 VACAS	110.000,00€
PLAN DE PENSIONES DE LIBERBANK	11.583,00€
PLAN DE AHORRO DE LIBERBANK	1.106,54€

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 4

4 de junio de 2019

Pág. 1316

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
CRÉDITO HIPOTECARIO LIBERBANK	15/05/2017	150.000,00€	135.813,74€
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 4

4 de junio de 2019

Pág. 1317

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Don DIEGO SÁNCHEZ DUQUE ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 7 del mes de mayo del año 2019

Firmado electrónicamente por:
DIEGO SÁNCHEZ DUQUE
Fecha Firma: 07/05/2019 12:52
Ref. Electrónica: 90081 - TRANSAC_0590ec6c008e47679568f8b41739c15a

Firma

5

cve: BOCC_D_13_4_42